

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



RETIRO: 06 de Julio de 2018.-

DECRETO EXENTO N° 2314,

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Peña Folklórica" presentado por Doña: Carmen Meza Vallejos N°13.615.449-4 con domicilio en calle Independencia N°24 Retiro.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Actividad de beneficencia con participación de la comunidad toda, en beneficio de persona enferma.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en "Peña Folklórica", solo con venta de cervezas, en el sector de Retiro, en el local del gimnasio municipal, el día sábado 07 de Julio de 2018, en horario desde las 19:00 horas PM. hasta las 02:00 horas AM., presentado por Doña: Carmen Meza Vallejos, en consideración a la finalidad que tendrán los recursos económicos que se obtengan, los cuales irán en directo beneficio de persona enferma.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia precisada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Gerardo
Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



Rodrigo
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
 - 2.- Tenencia carabineros Retiro.
 - 3.- Solicitante.
 - 4.- Archivo SECMUN.
- _____ /